

DECRETO ALCALDICIO N° 1393
DECLARA DESIERTA LICITACION QUER
INDICA.
ADJUDICA VIA TRATO DIRECTO.
REQUINOA, 17 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1261 de fecha 04.05.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Publica a través del Portal Mercado Publico, por "Arriendo de 100 metros de rejas de seguridad", para actividad "Desfile 21 de Mayo", que se realizará el día 18.05.2012, en calle Emilio Valdés frente al Estadio municipal de Requinoa.

El Memo N° 453 de fecha 17.05.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado la licitación publica N° 3656-46-L112, que solicitaba arriendo de 100 mts., de rejas, para el cierre de calle Emilio Valdés, en donde se realizará el Desfile de las Glorias Navales, el día 18 de Mayo de 2012, en la cual participó un proveedor cuya oferta supera ampliamente el presupuesto asignado para dicha actividad. Sugiere declarar desierta la licitación y adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado publico al proveedor Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Limitada, Rut 76.079.474-0, por arriendo de 100 mts. de rejas para cierre de calle Emilio Valdés, por un monto de \$ 345.100 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta Licitación Publica N° 3656-46-L112.

ADJUDICASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico al proveedor Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Limitada, Rut 76.079.474-0, domiciliado en Alonso de Ovalle pasaje 1 sitio 6 San Vicente de Tagua Tagua, por arriendo de 100 metros de rejas para cierre de calle Emilio Valdés, donde se realizará el Desfile de las Glorias Navales, por un monto total de 4 345.100 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE